



CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el veintiuno (21) de agosto de 2025, se publica auto del catorce (14) de agosto de 2025, que dispuso la admisión de la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho que cursa bajo el radicado 05001-33-33-033-2025-00139-00, promovida por el apoderado del señor Juan Sebastián Muñoz Fernández. Este proceso está en conocimiento del Juzgado Treinta y Seis Administrativo de Medellín quien, entre otras cosas, ordenó la notificación personal de los terceros interesados sobre la existencia del proceso.

Cualquier intervención deberá dirigirse al Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del auto admisorio de la demanda.

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

GAMS/DAMP/JSDB